

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 18 de Julio de 1896.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Península y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este Diario y en la San Francisco, 32.

Diríjase á correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

Para cuando guarda León su elocuencia

En el mismo día en que recibimos las últimas noticias de la Península, traídas por el vapor francés *Flachat*, leíamos en el *Heraldo de Las Palmas*, correspondiente al 14 del que cursa:

«¿Para cuando guarda el Sr. León y Castillo, su elocuencia?»

La respuesta nos la dieron los periódicos de la madre patria que abrimos en aquel instante.

El Sr. León, estimable colega de la vecina isla, guarda hoy su elocuencia para ponerla al servicio de las malas causas.

El discurso que confecciona para cada legislatura, tras luenga preparación, cual si se tratara de académica solemnidad y no de incidente parlamentario, no ha tendido en la ocasión presente á ocuparse del *perro de la Huerta*, para defender tratados humillantes y onerosos, como el comercial ajustado por su mediación con la República francesa.

Ha versado sobre la cuestión de Cuba, tratando de justificar la política allí seguida por el fusionismo en su última etapa.

Esa política condenada por toda la nación y que alentó y preparó indirectamente la insurrección separatista que nos está costando ríos de oro y mares de sangre.

Aquellas reformas de Maura, cuya aprobación coincidió con la explosión del movimiento insurreccional más grave que registra nuestra historia contemporánea.

Atrévase á censurar el aprovechado teldeño á un Gobierno que es el asombro de Europa por los titánicos esfuerzos que está realizando para defender la integridad nacional, puesta en peligro por los amigos del campanudo perorador.

Defiende á los que fueron causa inmediata del presente gravísimo estado de cosas, á los hombres del vergonzoso episodio de Melilla, que nos hizo descender al último peldaño en la escala de la consideración internacional.

Habló contra el militarismo, cuando sus amigos en él se han apoyado siempre, concluyendo por bajar del poder ante el mal humor de unos cuantos subalternos, que no pudieron dominar.

Intentó vanamente arrebatar sus merecidos prestigios al ilustre Marqués de Tenerife, esperanza de la patria en la contienda que se libra allende los mares.

¡Espectáculo tan admirable como lleno de enseñanzas el contemplar á León, haciendo coro á Morgán, Lodge, Sherman y demás *hispanófilos yankees!*

¡Qué decimos á esos yankees! ¡A los filibusteros que apelan á todos los medios para desprestigiar á Weyler, proclamándolo—lo mismo que León y Castillo—impotente para restablecer la paz en Cuba! ¡Valganos Dios y á lo que obliga la fuerza del consonante, *eximio* D. Fernando!

En una cosa mostróse consecuente: ya que á los fusionistas cabe la honra de haber dividido el antiguo partido español incondicional de la gran Antilla, incubando el reformista al calor del apoyo oficial, á León le cabe la de haber dividido en su discurso á la minoría fusionista, excomulgando á los valiosos elementos que en ella tiene la unión constitucional de Cuba y á otros diputados que con esas ideas simpatizan. ¡Qué oportunidad!

Al entusiasmo que todo buen español siente por la defensa de la integridad nacional, arrojó puñados de hielo, haciéndose eco de la peregrina especie de un cerebro desequilibrado que España necesita cuatrocientos mil hombres, dos mil millones y algunos años

para restablecer la paz en Cuba y que se ignora si el país puede prestar ó no estérilmente esos sacrificios!

No seguimos más, porque la indignación nos sofoca y los comentarios huelgan ante el acto realizado con premeditación y ensañamiento por el Caciquín que los fusionistas han dado á esta provincia.

Como canarios protestamos de que un comprovinciano haya vertido semejantes especies, empleando las dotes que le prodigó la naturaleza en la defensa de causa tan anti-patriótica.

¿No quería saber el *Heraldo de Las Palmas* para cuando guarda León su elocuencia?

Ahí lo tiene.

IMPORTANTE

Madrid 16—3'5.

Alcalde—Tenerife.

Satisfáceme manifestar Infanta Isabel concedió objeto arte certámenes Laguna y donativo hospital Orotava.

Villasegura.

A través de la prensa

De *La Patria*, de Las Palmas:

«Según se dice de público es efectivamente cierto que por el Sr. Juez especial se ha denegado el auto de reposición pedido por el Sr. Fiscal de S. M. en el proceso que se sigue al Gobernador civil de esta provincia Sr. Castañón.»

¿Conque el Fiscal de S. M. que es casi siempre el que solicita del Juez instructor los procedimientos, es en este caso el que se opone á tal medida?

¿Conque el Juez instructor ha denegado la solicitud del Fiscal de S. M., sin duda por estimar grave lo que el *acusador público*, como suele denominarse al Fiscal, estima reiteradamente sin fundamento?

Y la gravedad de la cosa debe haber surgido ó brotado de la mente del Juez instructor Sr. Heredia en época no remota; porque según la misma fuente de información en que *La Patria* toma sus noticias, parece resultar que la causa fué al Supremo sin dictar auto de procesamiento, naturalmente porque no se creyó encontrar motivos para esa medida.

Devuelta la causa, á lo que se dice, para que se evacuasen ciertas diligencias, brotó inopinadamente el auto de procesamiento con suspensión, fianza y todo lo demás que por ahí vaya.

Cuanto decimos es haciéndonos eco de rumores que corren por el público; pues ignoramos lo ocurrido en la causa, cuya instrucción previene la ley que sea secreta.

A nadie censuramos, limitándonos á exponer escuetamente lo que se dice para que cada cual saque las consecuencias que su imaginación le sugiera.

Hacemos un curso de derecho práctico. Ni más, ni menos.

Los periódicos de Las Palmas piden que se retire de la circulación el reloj de aquella catedral, porque no da la hora á tiempo.

Lo mismo que pasa con algún funcionario de cierto orden.

No da la hora á tiempo. Antójasele que 1896 es el año de 1900, último del presente siglo y que la fusión está en vísperas de subir al poder.

Y hace por lo tanto cosas *fin de siècle*. Vamos, que se anticipa á su época y

se ha metido á redentor de fusionistas más ó menos desvalidos.

En este pícaro mundo sucede, por desgracia, que todo el que se mete á redentor sale crucificado.

El *Diario de Las Palmas*, que bate palmas porque se ha dictado auto de procesamiento contra el Sr. Castañón, viene furioso porque los tribunales han alzado el procesamiento que pesaba sobre el ex-diputado provincial Sr. Don Miguel J. Velázquez.

Y desahoga su mal humor en el *Heraldo*, de Las Palmas.

Este colega le devuelve los golpes y saca á relucir esta despampanante gaceta del *Diario de Las Tijeras*:

«Los vecinos del pueblo de... preparan estos días á celebrar las fiestas de su Santo Patrono con la *inusitada* solemnidad de *todos los años*.»

Ni que redactase al órgano leonino su ídolo, es decir, el hombre de las *diferencias*.

La prensa de Las Palmas viene ocupándose estos días de *atracos* verificados, *cabe* las márgenes del Guinguada.

Por aquí no hemos llegado todavía á ese estado de *cultura*.

Por más que la prensa leonina haya puesto en duda la cultura de esta población.

Del *Diario de Las Palmas*:

«Debido á la iniciativa de nuestro querido amigo el ingeniero D. Orencio Hernández Pérez, la superioridad ha aprobado el proyecto, que aquél sometió espontáneamente á la Dirección General de Obras públicas, para que se ensanche la carretera del puerto de la Luz, en toda su extensión, tomando como base de anchura la calle de León y Castillo.»

De aquí partirán también *iniciativas espontáneas* para que la Superioridad apruebe el proyecto de ensanche de la carretera del... Rosario, verbi-gracia.

Allá por los años de 1996. Que por la premura que lleva el asunto será cuando la veamos construida.

Es decir, cuando la verán los tataranietos de los que ahora están naciendo.

Apuntaremos una consecuencia que de esto deduce el menos avisado.

Aquí pasan años, lustros, décadas y *aún más*, sin poderse estudiar proyectos cuyo estudio ordena el Gobierno y para los que viene librando sumas que caducan periódicamente, todo por falta de personal.

En Las Palmas hay tiempo hasta para terminar y remitir á la aprobación superior estudios de proyectos que nadie pide.

Todo sea por Dios.

Dice el *Heraldo de Las Palmas* que el general Bravo es *pleito perdido*...

Para Canaria lo será, no lo dudamos; más no para León y Castillo.

Para ese es un apéndice que no hace sombra.

RÍO DE ORO

(FANTASÍA)

En la Universidad

(Continuación)

Verdad es, señores, que la mujer es de un temperamento menos fuerte y sólido que el hombre, y es más frágil que él; pero también es cierto que ella es más pundonorosa; y ese punto de honor es cabalmente una de las virtudes de que ha de estar adornado todo testigo.

Hay más aún: así como el cuerpo de la mujer se desenvuelve ó desarrolla y llega á su perfección antes que el del hombre, del mismo modo adquiere su espíritu la prudencia necesaria á su

sexo, antes que el hombre adquiera lo que exige el suyo. ¡Tan sabido es estol

Reconozco el axioma de que la condición de los varones es en muchas cosas más ventajosa que la de las hembras, y que por ello las mujeres no han sido admitidas á los cargos públicos, ni á la sucesión de la mayor parte de los mayorazgos. También ha prevalecido el principio de que, al venir al mundo un varón y una hembra, gemelos, sin saberse quien nació primero, se reputa que fué antes el varón. Pero, no obstante todos esos privilegios en favor de éste, soy de opinión de que para la cuestión de servir de testigos en los instrumentos públicos, deben tener, tanto el hombre como la mujer de buena reputación, igual idoneidad ó capacidad legal, con tal que *sepan y puedan firmar*. Prueba de ello es que en Aragón puede ser testigo la mujer en los testamentos, y aún en Vizcaya, y hasta nuestro código admite también las mujeres, aún cuando fueren menores de edad, y eso aunque no sepan escribir; verdad es que estos casos solo pueden darse en tiempos de epidemia. Y no establece dicho código tal facultad por carecerse de varones que atestigüen, nada de eso, y vemos que hasta pueden ser mujeres todas las personas que intervengan en el testamento, no como se halla establecido en Vizcaya.

Señores, para ser testigo se necesita, por regla general, y es lo que da mayor autenticidad y garantía, en los actos y contratos, edad, conocimiento, probidad é imparcialidad. Por esa regla, el testigo es la persona fidedigna de uno ú otro sexo que puede manifestar la verdad ó falsedad de los hechos controvertidos; pues si en los asuntos judiciales son admitidos ambos sexos para depurar la verdad, para dar crédito á su dicho, etc., ¿por qué se han de excluir las mujeres en los extrajudiciales? ¿por qué no han de intervenir ellas también como testigos en los instrumentos públicos? A juzgar de lo que conozco de las Partidas, me parece que éstas no han excluido al bello sexo, ó al sexo débil, como otros las titulan, sino en los testamentos *solamente*.

Pero, aunque ese código es sin disputa la obra más perfecta que se conoce, y que hasta nuestros días no hay otro que lo aventaje, porque siempre se citan con veneración, hemos de confesar que hay en las Partidas ciertas disposiciones y fórmulas odiosas de las que no podemos menos que prescindir, como por ejemplo aquello que se refiere á los *testigos necesarios*, pues esas leyes autorizaban la admisión de toda clase de personas, tratándose de ciertos delitos, con la sola excepción del que fuera enemigo capital del acusado. Podían, por consiguiente, ser admitidos los mismos testigos que la ley rechaza como sospechosos é indignos de fe en todo género de causas.

¿No ha de ser visible, señores, una ley por la cual los infames, antes de rendir su declaración, debían *purgar su infamia* en la tortura, precepto que, sublevando el buen sentido de un ilustre jurisconsulto, le hizo exclamar: «¿Cómo si la fuerza ó la debilidad de los músculos pudiese decidir de la buena ó mala reputación; cómo si los testigos nerviosos y robustos fuesen necesariamente más idóneos para dar testimonio; cómo si depusiesen su infamia en los tormentos, del mismo modo que las serpientes dejan su horrible despojo entre las espinas de las zarzas!»

Lo mismo diría yo del sexo femenino. No sé, en verdad, que razón haya para que no puedan ser las mujeres testigos instrumentales. Cualquiera creería que se las excluye por ser de condición más débil que el hombre. Al menos yo no lo comprendo así. *Testigos son hombres ó mujeres*, aparece de la ley 1.ª, título 16, P. 3.ª

Hay leyes, señores, que como la que

pongo de muestra, ni están en uso, ni puede aceptarlas la buena razón, por más que están consignadas en códigos de justa celebridad como el de la que gozan las Partidas del sabio rey. Vemos, que según ellos, antes perdía el suicida sus bienes, quedando todos á favor del fisco, siempre que aquel careciese de herederos descendientes. ¿Y por qué no está hoy en uso esa ley? Pues no lo está porque piadosamente se cree que el que se quitó la vida, perdió antes el juicio, y porque la pena no recaería precisamente sobre el suicida, sino sobre los descendientes ó colaterales que habían de sufrir la doble desgracia de la pérdida de un ser querido de la familia, así como de unos bienes que habían de recaer en ellos. Ahí, señores, gracias á Dios, lostiempos han variado; estamos en una época en que la razón y la justicia se abren paso por enmedio de las funestas preocupaciones de otros siglos.

LEÓN EL AFRICANO.

(Concluirá)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 17—10 n.

El Marqués de Villasegura y nuestra Audiencia provincial.—Sin interés las noticias de Cuba.—Siguen las lluvias.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso ha afirmado el Sr. Marqués de Villasegura la necesidad imperiosa de establecer la Audiencia de lo criminal en Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias.

Carecen de interés las noticias que telegrafían de Cuba.

Las lluvias torrenciales que están cayendo dificultan extraordinariamente las operaciones.

Madrid 17—10'05 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 63'38.

Id. id. exterior, á 76'00.

Id. amortizable, á 76'20.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'75.

Acciones del Banco de España, á 373'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 29'87 por £.

París, vista, á 18'45 por 100 P.

En el Bolsin se han notado tendencias á la alza.

Madrid 17—10'15 n.

Auxilios para ferrocarriles.—No se hará cuestión de partido.

Se ha leído en el Congreso el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley auxiliando á las Empresas de ferrocarriles.

Algunos liberales preparan á combatirlo, pero otros lo apoyan y no se hará cuestión de partido.

Madrid 17—10'15 n.

Llegada de la Corte á San Sebastián.—Cumplimientos á los reyes.

Telegrafían de San Sebastián que la Corte ha llegado, tributándose entusiasta ovación á SS. MM.

En las estaciones del tránsito las autoridades y escogido público han cumplimentado á los Régios viajeros.

Madrid 17—10'30 n.

El general Calleja en el Senado.—Deflándose de los ataques de Romero Robledo en el Congreso.—Aprobación del presupuesto de la Presidencia y Ministerio de Estado.

El Senador fusionista general Calleja se ha defendido en la sesión que

hoy ha celebrado la alta Cámara de los ataques que le dirigió el Sr. Romero Robledo en reciente discurso pronunciado en el Congreso.

Este último cuerpo colegislador ha discutido y aprobado los presupuestos de la Presidencia del Consejo y ministerio de Estado.

Madrid 17—11 n.

Las madres en Zaragoza.—Una manifestación.—Mal aconsejadas.

Las madres de los quintos del actual réemplazo pidieron permiso al Gobernador civil de Zaragoza para celebrar una manifestación de protesta contra el envío de aquéllos á Cuba.

El permiso les fué negado, habiéndoseles expuesto los recursos á que debieran apelar los que tuviesen excepciones para ir á Ultramar. Las solicitantes declararon que fueron aconsejadas é impulsadas á dar ese paso.

Madrid 17—11'10 n.

Nuestros diputados y el impuesto sobre carbones.—Solución al conflicto.

Los diputados por esa provincia consiguieron en sus conferencias con el Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter evitar la muerte de los Puertos Francos.

El Gobierno accedió por fin á sustituir el proyectado impuesto sobre los carbones por otro mediante concierto con la Diputación provincial.

Madrid 17—11'40 n.

Depósito de armas sorprendido.—Conflicto sangriento entre los insurrectos.

En la Habana ha sido sorprendido un gran depósito de armas y municiones destinado á los insurrectos, habiéndose operado varias prisiones.

Háblase de un telegrama particular que noticia haber estallado un conflicto sangriento entre los separatistas de la parte Oriental.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

A última hora se ha recibido un importante telegrama que marchita no pocas esperanzas que habían concebido los leoninos.

Pronto se aclarará lo que á muchos parecerá un enigma.

Bien decíamos antier que al freir se rá el reir.

El comandante de la fragata de guerra *Nautilus*, estuvo ayer á cumplimentar á las autoridades civiles y militares.

Dice nuestro apreciable colega *El Liberal de Tenerife* que anteayer ingresó en el Hospital Provincial otro vecino del pueblo de la Matanza, con heridas en la cabeza, recibidas en una reyerta.

No nos cansaremos en pedir que se doté á esta provincia del benemérito instituto de la Guardia Civil.

Ya que tenemos los mismos deberes que las demás provincias del Reino; ¿porqué no disfrutamos de iguales beneficios?

En virtud de combinación hecha en el personal de las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, este Cuerpo, en sesión celebrada el miércoles último, acordó nombrar oficial primero de la Secretaría, á D. Luis Sarmiento y Carta y para la vacante de oficial tenedor de libros que dicho señor desempeñaba á D. Francisco Mandillo y Pichardo.

Dice *El Grito del Pueblo*, de Santa Cruz de la Palma, correspondiente al día 14 del que cursa:

«*Rumores.*—Circulan insistentes de que

se han dado algunos casos de viruela en los pueblos del interior, y hasta se asegura que actualmente existen individuos atacados de tan terrible mal en las villas del Paso y Mazo.

Como no tenemos datos suficientes para comprobarlos, y, por otra parte, es gravísimo este asunto, nos abstenemos de decir una palabra más; pero asegurando en forma que en el próximo número nos ocuparemos de ésto como su mucha importancia lo requiere.

Esto no obstante, aconsejamos á todas nuestras autoridades, y muy principalmente al Sr. Subdelegado de medicina del distrito, que procedan con energía y sin escrúpulos á tomar las medidas de rigor en estos casos, para que, si por desgracia se confirmasen estos rumores, queden circunscriptos los focos del mal á las casas y pueblos en que se encuentran.

Ojo, mucho ojo: acordémonos de lo ocurrido en Tazacorte.

Las autoridades deben ceñirse, hoy como nunca, al cumplimiento del deber inflexible.»

Damos las gracias al presidente de la sociedad *Juventud Republicana*, por la atenta invitación que se ha servido dirigirnos para concurrir á la velada dramática que tendrá lugar esta noche en los salones de dicha sociedad.

Continúan las escalinatas del muelle sirviendo de *canapé* á los carreros y sus símiles, los cuales vienen dando á todas horas especíaculos poco agradables que deberían ser corregidos.

Al buen entendedor...

Tenemos gran satisfacción en consignar que nuestro querido amigo y correligionario, el digno diputado provincial por Arrecife, Sr. Ferrer y Acosta, regresará dentro de pocos días de su excursión á Lanzarote, volviendo á formar parte de la Comisión provincial, donde ha desempeñado su cargo con el celo y actividad que lo caracterizan,

Se ha dispuesto por la Junta central de Derechos pasivos, que los maestros propietarios de las escuelas públicas que hubiesen ingresado después del año 1872 y antes de la promulgación de la ley de 16 de Julio de 1887, con certificado de aptitud, tienen derechos pasivos.

La sociedad de seguros *La Unión y el Fénix Español*, ha satisfecho á la Sra. Viuda de Rivero, previa transacción, la cantidad de 26.000 pesetas, por las pérdidas que sufrió con el incendio de su fábrica de tabacos en la calle del Castillo.

Refiriéndose al mismo asunto de que nos ocupamos ayer, dice *La Patria* de Las Palmas, del día 15:

«Abordo del vapor belga *Albertville* ocurrió ayer tarde un trágico suceso.

El ruido de una detonación hizo concurrir al pasaje y tripulación hacia el lugar de donde aquel partió, encontrándose en uno de los camarotes un pasajero llamado Ernesto Vonneck, con gravísima herida en la frente, de resultados de la cual falleció pocas horas después.

Algunos momentos antes del hecho el citado individuo había estado en tierra de diversión con cuatro compañeros suyos de viaje.

Por la Comandancia de Marida de esta provincia se instruyen las oportunas diligencias en averiguación del suceso, pues ignórase si obedece á un crimen, á propósito deliberado, ó fué consecuencia de accidente fortuito, habiendo quedado detenidos en la cárcel de esta ciudad los cuatro sujetos á que antes hacemos referencia.»

¿No se podría componer la ruptura de la cañería ó atarjea que pasa por la calle de Ferrer, en el trozo comprendido entre las esquinas de las calles de la Rosa y de Santiago? Lo decimos, porque desde tiempo vemos que muchos chicuelos se entretienen en arrojar piedras á la misma, á más de cometer otros excesos repugnantes, cuyos resultados vienen en perjuicio de los vecinos de las casas inmediatas que recogen el agua en sus aljibes.

En junta general que celebró anoche la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, fueron elegidos los Sres. D. Sergio Loggion, para desempeñar el cargo de Vice-presidente, y D. José Siliuto y González y D. Nicolás Redecilla, los de vocales.

Mañana á la noche de 8 á 10 de la misma, amenizará el paseo en la plaza del Príncipe, la charanga de Cazadores, ejecutando las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º *Impontoud*, Mazurka.
- 3.º *Matilde*, Gavota.—G. Espinosa.
- 4.º *Regina*, Fantasia.—Luce.
- 5.º *La Cigarra*, Polka.—J. Padrón.
- 6.º *Noche de Luna*, Valses, J. Padrón.
- 7.º Paso-doble.

EDICTO

D. Pablo González Iturriaga, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la Comisión provincial en circular inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 13 del que cursa, se convoca á todos los mozos que han solicitado su inscripción en el nuevo alistamiento, con el fin de que concurren al acto de la clasificación y declaración de soldados que habrá de verificarse el 23 de dicho mes á las once de la mañana.

Al propio tiempo debo advertirles, que el día 19 del corriente se reunirá la Corporación municipal de mi presidencia con objeto de confeccionar el alistamiento de que se trata.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Julio de 1896.—Pablo González Iturriaga.

El vitascopio de Edison

No es hombre que se deja vencer por nadie el gran físico norteamericano, y en cuanto ha visto que de su *kinetoscopo* se había sacado el *kinematógrafo* por los hermanos Lumière de Lyon, se ha dedicado con todo empeño á perfeccionar su anterior aparato, cuyos principales defectos, si así pueden llamarse, eran la pequeñez de las figuras y la imposibilidad de que varias personas disfrutasen á la vez del espectáculo.

Parece que cuando los hermanos Lumière modificaban el *Kinetoscopo*, ya Mr. Edison había emprendido sus nuevas tareas, lo que se ha visto algunas veces, no solo en el perfeccionamiento de los aparatos, sino en la parte exclusivamente especulativa de las ciencias.

Como quiera que sea, el progreso es evidente, y la ilusión se hace cada vez mayor, porque también se representan mejor las funciones y actos propios de la vida. A estas mejoras responde el nombre que Edison propone se dé al aparato modificado, en el cual, si hemos de decir verdad, y ateniéndonos á las noticias que nos proporcionan los más recientes periódicos extranjeros, no vemos gran diferencia respecto al aparato de los hermanos Lumière.

Otro de los puntos que se estudian es la modificación de las vibraciones, que hoy son muy considerables y que fatigan y aun causan dolorosa impresión á muchos de los espectadores, y entendemos que esa dificultad no ha de ser de gran monta y que pronto quedará vencida.

El último progreso que por hoy se vislumbra y se ofrece, es la combinación del *kinematógrafo* y del *fonógrafo*, á fin de que, mediante la ilusión de aquél y la realidad de éste, aparezca más notoria la representación de la vida. Si esto se consiguiese, bien podríamos asegurar que la fábula del antiguo Dédalo se había convertido en realidad, no por la escultura, como de aquél se decía, sino por algo que no nos atrevemos á llamar *pintura*; pero que se acerca más á este arte que á su gemelo.

En un siglo como el nuestro, ocurrenos, sin embargo, naturalmente la pregunta: ¿qué aplicaciones científicas ó prácticas podrán hacerse del *kinetoscopo* y del *kinematógrafo*? Permitásenos que por ahora guardemos silencio, reconociendo, como lo hacemos, la importancia de la pregunta. Desde la maravillosa cabeza, obra que se atribuía al gran maestro de Santo Tomás, Alberto el Magno, hasta los famosos autómatas del Padre Kircher y de Vaucanson, hay algunos inventos más ó menos auténticos, parecidos en lo asombroso al *kinematógrafo*, de los que, sin embar-

go, no se obtuvieron aplicaciones prácticas; muy descontentadizo sería, a pesar de todo, el que por esta razón los apreciase poco y dejase de ver en ellos espléndidas manifestaciones de la humana inteligencia.

Recomendamos a nuestros lectores el *kinematógrafo*, entretanto que el *visiscopio* de Edison no consigue hacer más perfecta la ilusión, lo que por ahora nos parece dudoso.

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

EXTRACTO DE SESIONES
14 de Julio

Se acordó: Imponer al Ayuntamiento de Puntagorda el máximo de multa de que trata el artículo 184 de la ley municipal, y prevenirle, que si a vuelta de correo no cumplimenta el servicio, se le entregará a los tribunales.

—Aprobar la tramitación propuesta por el negociado en los expedientes de las operaciones del reemplazo de 1896, verificadas por los Ayuntamientos de Agaete, Moya y Valleseco.

—Decir al Ayuntamiento de la Laguna que el mozo Ruperto Cabrera Díaz, sólo ha sido declarado inútil temporalmente para el servicio activo de las armas, quedando sujeto a las tres revisiones que previene el artículo 66 de la ley del ramo.

—Pasar a la cuarta situación del artículo 2.º de la ley del ramo, a los mozos de esta Capital, Alvaro Martín Fernández, Alvaro Trujillo Hidalgo, Angel Bello Padilla, Aurelio Delgado Herrera, Bernardo de la Rosa Rodríguez, Domingo Hernández Cordovés, Emilio López Hernández, Felipe Martín Roldán, Fernando Cruz Padilla; Francisco Suárez García, Gaspar Morales Plasencia, Héctor Rumeu Felipe, Ismael González Delgado, José Torres Herrera, José Quevedo Rodríguez, José Rubio Méndez, Juan León Labory y Laserna, Juan Adrian, Juan González López, Juan Herrera Viera, Juan Caravallero Díaz, Julián Medina García, Pablo Cruz Perera, Rafael Martín Díaz, Ramón Pérez González, Santiago Ramos Expósito y Vicente Marrero García, por haber practicado la última revisión de sus excepciones.

—Conceder la autorización que solicita el director del hospital de la Laguna, para aceptar el legado y gestionar la cobranza de los créditos que legó a dicho hospital D.ª Josefa Expósito.

—Declarar inútiles para el servicio de las armas, a los mozos Juan González Jiménez, de Las Palmas, y José Hernández González, de Arucas: útiles, a Juan Hernández Lorenzo y Ramón Marrero y Marrero, también de Arucas.

—Autorizar al Sr. Vicepresidente de esta Comisión para que, previo otorgamiento del correspondiente poder a procuradores, designe entre otros, el que tenga por conveniente, así como el abogado que haya de encargarse de la dirección del asunto, en la demanda ordinaria interpuesta por D. Pedro Marichal Alvarez y otros, ante la Excm. Audiencia del territorio, contra esta Comisión sobre alzamiento de multas.

—No admitir por ahora en el depósito provincial de alienados, a los dementes Juan Rivero Esteves y Antonio Rodríguez Afonso, de Las Palmas, y Manuel Armas Díaz, de esta Capital, a causa del número excesivo de dementes é insuficiencia de la consignación designada para el sostenimiento de los mismos.

—Nombrar al médico civil D. Darío Cullen, para el reconocimiento de mozos que tendrá lugar en la sesión próxima.

Indice del Boletín Oficial.

DÍA 15 JULIO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Dando cuenta que SS. MM. el Rey, la Reina regente (q. D. g.) y Augusta Real familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Hacienda.—Continúa el Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

—Real orden dictando reglas acerca de la nueva organización provincial dada a la administración de bienes del Estado.

Gobierno de la provincia.—Circular ordenando a los señores alcaldes la inmediata desaparición de los corrales, depósitos de basuras y demás maderas pútridas que existen dentro de poblado.

Juzgados de partido.—El de esta Capital previene a los que se crean con derecho a la herencia testada ó intestada de D. Eugenio Fernández Delahanty, conocido también por Fernández Linch vecino que fué de Icod, se personen dentro de 8 días en el expediente instruido a instancia de D. Eugenio, sobre posesión de una finca, casa y ermita, situadas donde llaman San Felipe, término municipal de dicha villa.

—Id. id. señalando día para la subasta de tres cuartas partes de una casa sita en el repetido Icod.

Administración municipal.—La Alcaldía de Tacoronte anuncia la venta en pública subasta de un trozo sobrante de camino, situado en aquel término y junto a la carretera provincial.

Lotería nacional.—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 del corriente.

Registro civil

Julio 17.
NACIMIENTOS
Celia Armas.
Araceli de Vera y Marrero.
DEFUNCIONES
No se inscribieron.
MATRIMONIOS

D. Juan González Rodríguez, 23 años, soltero, con D.ª Matilde Oliva y Espinosa, soltera, 23 años, ambos naturales de esta ciudad.

Sección Religiosa

Julio 18
Santo de hoy.—San Federico y santa Marina.
Santo de mañana.—Santas Justas, Rufina y Macrina y San Vicente de Paul.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 a 7½, cantada a las 9; a las oraciones el rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 7½, cantada a las 8; a las oraciones cultos al S. Corazón de Jesús.
IGLESIA DEL PILAR
Misa rezada a las 7½.

Meteorología

OBSERVACIONES	HECHAS A LAS 9 DE HOY
Barómetro reducido a cero	763'50
Termómetro a la sombra	23'0
Tensión del vapor	13'2
Humedad relativa	63'9
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	9.
Temperatura máxima de ayer	27'8
Id. mínima de anoche	20'9
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros.	0'0

SE ALQUILA la espaciosa casa, situada en esta población, plaza de Weyler número 7.

SE VENDE ó se alquila la casa núm. 12, calle del General Antequera. Informarán, Marina 15.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.
CAPITAL DE GARANTÍA
10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75
Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58
En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es a las familias.
Delegado en la provincia: Sr. D. Antonio Lecuona.
Inspector de la provincia de Canarias: Sr. D. Francisco Martínez Miranda.

DEPÓSITO DE TABACO
DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA
Casa EL BARCO.—Castillo, 86.
CIGARROS
Perfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalia.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantés.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.
CIGARRILLOS
La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

SE ALQUILA
para la temporada de verano, una casa en la Laguna, donde llaman Juego de los Bolos, a la entrada del camino de San Diego. En esta imprenta, darán razón.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA**.
De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL**.

—Tranquilizaos, hija mía, y no mortifiquéis vuestro espíritu con imaginarios temores. Es preciso que os distraigáis.
¿Queréis que luégo comamos juntas?
—Os lo agradeceré, mamá Lison.
—Bueno, pues voy a buscar alguna cosa para preparar la comida.
—Eso es, y mientras tanto yo continuaré mi trabajo.
—¡Y nada de sombríos pensamientos!—dijo Juana besando de nuevo a Lucía.
—Os lo prometo—contestó ésta.
Juana salió, murmurando por el camino.
—¡Pobre hija mía! ¡Cuánto va a sufrir en cuanto conozca la verdad!

Luciano llegó a la calle Murillo, enterándose de que el señor Harmant no había vuelto aún, y por consiguiente de que María estaba sola. Se hizo anunciar, y ésta le recibió inmediatamente. Al fijarse en el pálido rostro de Luciano, María comprendió que el joven era presa de violenta emoción. ¿Cuál sería la causa? Como ella no podía adivinarla, se sintió mortificada; pero disimulando su turbación le acogió con estas palabras:
—Mi padre no ha vuelto aún, señor Labroue. Habéis sido muy amable adelantándoos, y os lo agradezco. Sentaos y hablaremos—añadió indicándole un sillón, mientras Luciano se inclinaba.
—¡Pero qué pálido estáis!—exclamó con viveza.—¿Os sucede algo grave? ¿Sufrís acaso?
—Sí, señorita, he sufrido mucho, y sufro todavía...
—¿Por qué? ¿Habéis tenido alguna cuestión con mi padre, que es muy bueno, pero algunas veces un poco violento?

Abandonada hoy por vos, la olvidaréis bien pronto... Es muy cruel; pero no os reprendo por ello, porque comprendo que vuestro honrado nombre no puede unirse al suyo.
—El mundo no me lo perdonaría, y me tildaría de hijo desnaturalizado.
—¿Quién le revelaría el secreto?
—¿Quién? Los que tendrían interés en vengarse de Lucía y de mí...
—El millonario y su hija, ¿verdad? Quizás os han amenazado ya...
—En efecto, el padre me ha amenazado con eso.
—Y lo haría como lo ha dicho. Él lo que quiere es que salvéis a su hija, aunque para ello sea preciso sacrificar al mundo entero. ¿Qué importa? ¡Su hija ante todo! Pero ¿para qué me habéis traído aquí? ¿Para encargarme que diga a Lucía que no debe acordarse de su madre más que con horror?
—Para que le hagáis comprender el abismo que entre nosotros existe...
—¿Y habéis creído—repitió Juana con violencia—que yo iba a revelar a Lucía la sangre que corre por sus venas? Al sufrimiento por vuestro abandono ¿queréis que añada el dolor de la vergüenza? No, señor Luciano, no; ¡yo no tengo valor para tanto!
—Sin embargo, mamá Lison, es preciso no dejar que Lucía abrigue una esperanza que más tarde le haría sufrir mucho más.
Juana sintió que los sollozos le ahogaban, y sin contestar se dirigió hacia la puerta.
—¡Mamá Lison!—dijo el joven precipitándose hacia ella y cogiéndole una mano, que Juana retiró con viveza.
—¡Adiós, señor Labroue!—dijo saliendo con tal precipitación que a Luciano le fué imposible detenerla.
—¡Pobre Lucía!—exclamó éste dejándose caer en un sillón.

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá el 24 de Julio el magnífico vapor**Ville de Maranhao**

Admite carga y pasajeros.

PARA CARDIFF, DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá el 29 de Julio el magnífico vapor**PAMPA**

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará á este puerto el 31 de Julio el vapor

CARAVELLAS

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**Compañía de Navegación**

DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFEsaldrá para Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote los dias
4 y 19 de cada mes.Admite carga y pasajeros.
Fletes económicos.Agente,
A. SAAVEDRA**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GREEK

saldrá el dia 19 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a**Woermann Linie m. b. H.**

PARA MADERA Y HAMBURGO

El grandioso y rápido vapor

MARIE WOERMANN

llegará á este puerto el 22 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

PARA GÉNOVA DIRECTO

El vapor de gran marcha

RIO JANEIRO

saldrá del 20 al 21 de Julio.

Admite pasajeros y carga.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^e

El vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 20 de Julio de 1896, para

**Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

F. Prats y C.^a

(Sociedad en comandita)

Para Puerto Rico, Caibarien y la Habana

El vapor español de gran velocidad

PUERTO RICO

deberá llegar á este puerto el dia 5 de Agosto de 1896.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE J. YANES**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPañIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.
Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.^a No ser esquilantes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.^a Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.^a Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.^a y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoníaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto. Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—¡Pobre amada mía! ¿Por qué serás hija de Juana Fortier? Largo tiempo permaneció abismado en su dolor; pero por fin guardó en su bolsillo el acta que Juana había dejado sobre la mesa, y se dirigió á casa de Harmant.

*
*
*

Una vez en la calle, la panadera dió rienda suelta á su llanto. Medio loca, anduvo calles y calles sin darse cuenta de ello, y repitiendo á menudo casi en alta voz:

—¡He encontrado á mi hija! ¡Lucía es hija mía!

Por fin, la fiebre se calmó, y Juana recobró la razón. Se metió en un coche y se hizo conducir á su casa. Por el camino la pobre madre, hablando consigo mismo, murmuraba:

—¡He encontrado á mi hija! ¿Pero en qué momento? ¿Cuando su prometido la rechaza y abandona precisamente porque es mi hija! Y yo no podré decirle:—¡SOY TU MADRE!— porque en seguida tendría que añadir:—¡Y porque soy tu madre te abandonatu prometido! ¡Porque soy tu madre estás condenada á llorar y sufrir!... ¡Ah! ¡esto es horrible! Y sin embargo, Luciano me elige á mi para que diga á mi hija:—*Sé que amas con toda tu alma y que tu vida depende de ese amor. Pues bien; arranca de tu corazón ese amor sin esperanza: ¡hija de una mujer infame, no puedes llevar el apellido de un hombre honrado!...—¿Tendré jamás valor para decirle esto? ¿Y si después de oirme me maldice? ¡No, no, yo no se lo diré nunca!... Luciano no volverá á verla, ella sufrirá cruelmente... pero yo estaré á su lado para consolarla. ¡No, mi hija luchará, y no morirá de amor! ¿No lucho yo para no morir de vergüenza?...*

El coche se detuvo. Juana descendió, pagó al cochero y se dirigió precipitadamente al portal. ¡Ardía en deseos de abrazar á su hija!

—Mamá Lison—dijo la portera deteniéndola,—el señor Luciano ha venido á buscaros.

—¡Ah! dijo la panadera fingiendo sorpresa.

—¿No le habéis visto? Creí que habría ido á la tahona.

—Pues no le he visto. ¿Estará arriba la señorita Lucía?

—Sí, ya hace un rato que ha vuelto.

—Vaya, hasta luego.

Juana subió la escalera con extraordinaria rapidez. Al llegar á la puerta de la habitación de Lucía, la pobre mujer se detuvo para calmar la emoción que sentía. Dió vuelta á la llave y penetró en la estancia. Lucía, que estaba cosiendo, dirigió la vista hacia la puerta. Juana, al ver á la joven, estuvo á punto de gritar:—¡Hija, ven á abrazar á tu madre!—Pero la reflexión impuso silencio al amor maternal.

—¡Sois vos, mamá Lison!—dijo Lucía sonriendo.

—Sí, yo soy, querida hija mía—dijo Juana besándola con efusión.—¿Habéis salido hoy, querida niña?

—Sí, he tenido que ir á entregar, y lo siento.

LXV

—¿Por qué lo sentís?—preguntó la panadera.

—Porque durante mi ausencia ha venido Luciano.

—Eso me ha dicho la portera...

—¿No le habéis visto vos, mamá Lison?

—No, no le he visto—contestó Juana con voz insegura.

—La portera me ha dicho que tenía un aire muy triste.

—La portera puede equivocarse.

—Quizás... Pero si fuera cierto... ¡Mamá Lison, tengo miedo!

—¿Miedo de qué?—preguntó Juana temblando.

—Desde que estuvo aquí esta mañana la señorita Harmant presiento alguna desgracia...